



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante anterior resolución de 31 de marzo de 2022 de este órgano competicional se resolvió aplazar el encuentro VALENCIA FÉMINAS CF "B" – MISLATA CF, correspondiente al grupo 7 de Primera División Nacional de Fútbol Femenino.

Habiéndose recibido comunicación del acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación a la fecha de celebración del encuentro aplazado y una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

**Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro VALENCIA FÉMINAS CF "B" – MISLATA CF, correspondiente al grupo 7 de Primera División Nacional de Fútbol Femenino, la siguiente:**

- **13/04/2022 a las 20:15 horas, en la Ciudad Deportiva Valencia CF.**

*Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 4 de abril de 2022.  
Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones Profesionalizadas y Aficionadas